

Auditoría de gestión forestal FSC

Informe de resumen público

Auditoría realizada por	Preferred by Nature Filosoofi 31 Tartu 50108 Estonia www.preferredbynature.org
Persona de contacto	María José de la Torre
Informe por última vez actualizado en	11 July 2024
Titular del certificado	Delegación Provincial Desarrollo Sostenible de Albacete, JCCLM Calle Mayor, 46 Albacete Castilla-La Mancha 02002 España https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/
Persona de contacto	Jose Luis Fernández López (Jefe de Servicio de Medio Natural)
Áreas forestales certificadas	Provincia de Albacete
Código de registro de certificado FSC	NC-FM/COC-070335
Fecha de emisión de certificado	20 November 2023
Fecha de vencimiento del certificado	19 November 2028
Secuencia de auditoría	Vigilancia

Este bosque ha sido certificado por Preferred by Nature como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-ESP-03-2018.

Titular del certificado y detalles de la entidad de certificación

Pregunta	Insumos
Titular del certificado	
1.01 Nombre del titular del certificado *	Delegación Provincial Desarrollo Sostenible de Albacete, JCCLM
1.02.1 Dirección *	Calle Mayor, 46
1.02.2 Línea de dirección 2	
1.02.3 Ciudad *	Albacete
1.02.4 Estado o Provincia	Castilla-La Mancha
1.02.5 Código postal	02002
1.03 País *	España
1.04 Persona de contacto Nombre Completo *	Jose Luis Fernández López (Jefe de Servicio de Medio Natural)
1.05 Correo electrónico *	joself@jccm.es
1.06 Teléfono	967 19 57 91
1.07 Sitio web *	https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfy/en/actuaciones/certificaci%C3%B3n-forestal-en-albacete

Parámetros de certificado

1.08 Código de licencia FSC *	FSC-C189366
1.09 Código de certificado *	NC-FM/COC-070335
1.10 Código de certificado anterior (si corresponde)	AEN-FM/COC-001068
1.11 Tipo de certificado *	FM/COC
1.12 Certificado de grupo *	Sí
1.13.1 Fecha de certificación inicial *	2023-11-20
1.13.2 Fecha de certificación más reciente *	2023-11-20
1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado *	2028-11-19
1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado *	19
1.15 Area total del certificado (total calculado de UMs) *	27,158.0 Ha
1.16 Cambio de alcance desde la auditoría anterior. *	Sí
1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance	
1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance *	Sí
1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada	Provincia de Albacete

Organismo de certificación

1.18 Nombre del organismo de certificación *	Preferred by Nature
1.19.1 Dirección *	Filosoofi 31
1.19.2 Línea de dirección 2	

Pregunta	Insumos
1.19.3 Ciudad *	Tartu
1.19.4 Estado	
1.19.5 Código postal	50108
1.20 País *	Estonia
1.21 Persona de contacto del Organismo de certificación *	María José de la Torre
1.22 Correo electrónico *	mjdelatorre@preferredbynature.org
1.23 Teléfono	636120110
1.24 Sitio web *	www.preferredbynature.org

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
Parámetros de auditoría	
2.01 Tipo de auditoría *	Vigilancia
2.01.1 Secuencia de auditoría	Vigilancia
2.02 Auditoría Fecha de inicio *	2024-07-11
2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta auditoría	
2.03 Fecha de finalización de auditoría *	2024-07-11
2.04 Días de la persona total *	1.0
2.05 Fecha de reporte *	2024-07-11
2.06 Área total bajo evaluación. *	27,158.0 Ha
Documentos normativos	
2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados	
2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 *	Sí
2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 *	Sí
2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 *	Sí
2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistemicos FSC- PRO 30 006 *	Sí
2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 *	No
2.07.6 Política de pesticidas FSC-POL-30-001 *	Sí
2.07.7 estándar de NTFP aplicable *	Sí
2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 *	No
2.08 Código (s) de NFSS o INS utilizado *	FSC-STD-ESP-03-2018
2.09 Enlace web al estándar utilizado.	https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/411
2.10 Si corresponde, la adaptación.	

El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
Decisión de certificación	
2.20 Condiciones (correcciones de no conformidades menores) o pre-afecciones (correcciones de las no conformidades Mayores) asociadas con la decisión de certificación	
2.20.1 Sin condición específica *	No
2.20.2 Corrección de Ncrs menores emitidos dentro de los plazos requeridos *	Sí
2.20.3 Corrección de NCRS principales emitidos dentro de los plazos requeridos *	Sí
2.20.4 Corrección de las condiciones previas a la certificación identificada *	No
2.20.5 Otro	
2.21 Opinión del auditor líder	
2.21.1 El sistema de administración del titular del certificado, si se implementa como se describe, es capaz de garantizar que todos los requisitos de los estándares aplicables se encuentren en todo el área forestal cubierta por el alcance de la evaluación. *	Sí
2.21.2 El titular del certificado ha demostrado, sujeto a la corrección de las no conformidades identificadas, que el sistema de administración descrito se está implementando de manera consistente sobre todo el área forestal cubierta por el alcance del certificado. *	Sí
2.22 Recomendación de auditor para el sistema de administración y evaluación del titular del certificado	
2.22.1 Solo se puede emitir un certificado / re emitirse / mantenerse cuando todas las No conformidades Mayores están cerrados *	Sí
2.22.2 El sistema FM de la empresa evaluada no cumple con las provisiones y estándares de FSC. Debido a la cantidad de principales incumplimientos identificados, los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado *	No
2.23 Decisión de certificación *	Mantener
2.24 Detalle de decisión	
2.25 fecha de decisión *	2024-07-12
2.26 Entidad de la toma de decisiones. *	Preferred by Nature OU

Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoría - Fecha de inicio	4.02 horas	4.03 Unidades de manejo o Miembros	4.04 actividades	4.05 Detalle del sitio	Tipo de sitio
2024-07-11	1.00	Reunión on-line	Reunión de inicio, revisión documental y reunión de cierre	Si	4.05.1 Oficina 4.05.2 Huertos camalotes 4.05.3 Huerto 4.05.4 Área protegida 4.05.5 Área local de producción 4.05.6 Aljibe de los palmerales 4.05.7 Tanques de aguas para las comunidades locales y los Palmerales indígenas 4.05.8 Nurcos de agua 4.05.9 Camarones forrajeros 4.05.10 Casas de almacenamiento de productos agrícolas 4.05.11 Almacén de almacenamiento (ALC) 4.05.12 Área de muestreo 4.05.13 Zonas de drenación 4.05.14 Área de restauración 4.05.15 Área de aplicación de prácticas 4.05.16 Área para lavar espárragos

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
Área forestal	
5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón.	La Junta de Castilla la Mancha es propietaria y gestiona montes propios y MUP de Ayuntamientos y otras Entidades Locales en la Comunidad Autónoma. En concreto en la provincia de Albacete es gestora de 137 MUPs. La superficie total gestionada (207.849,99 ha) es muy extensa por lo que la certificación forestal de la totalidad de dicha área sería inviable, debido a costes y presupuestos elevados que se requerirían, dadas las limitaciones de presupuestos y gastos públicos asignados desde la Administración Pública.
5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación.	
5.03.1 Según FSC-POL-20-003 *	0.0 Ha
5.03.2 Otras razones *	0.0 Ha
Trabajadores forestales	

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
5.19 Salvaguardas ambientales relevantes para las operaciones forestales.	
5.19.1 Areas buffer *	Sí
5.19.2 Control de uso de químicos *	Sí
5.19.3 Areas de conservacion o reservas *	Sí
5.19.4 Control de erosión *	Sí
5.19.5 Otro, por favor especifique	Épocas críticas de cría especies protegidas, zona buffer alrededor de árboles con nido y crías, árboles de reserva, mantenimiento de árboles con nidos o refugios de fauna, interrupción en caso de identificación de especies protegidas, respeto especies secundarias.
5.20 Descripción de las salvaguardas ambientales.	Ver punto anterior

Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos
Manejo de grupo	
5.27 Número total de miembros del grupo *	1
5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país	No
5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo	5
5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal	1
5.31 Sistema de muestreo implementado por la entidad del grupo.	
5.31.1 muestreo estratificado	Sí
5.31.2 muestreo de clústeres	No
5.31.3 muestreo aleatorio	No
5.31.4 muestreo sistemático	No
5.31.5 Otro, por favor especifique	No
5.32 Sistema de muestreo de la entidad grupal empleada para seleccionar UMs Para la evaluación, y su implementación.	Se selecciona una muestra mínima de UMs de acuerdo a los criterios y cálculos fijados en el manual de Grupo del gestor del grupo (en función del área mayores o superiores a 1.000ha o de su intensidad de gestión (SLIMF)). Se deberán seleccionar para la auditoría interna unidades de gestión diferentes a las visitadas previamente por la entidad de certificación, a menos que existan acciones correctivas.
5.33 Responsabilidades para la implementación de los estándares aplicables en el grupo.	
5.33.1 Planificación de la gestión	Ambos
5.33.2 protección forestal	Ambos
5.33.3 Silvicultura	Ambos
5.33.4 Cosecha	Ambos
5.33.5 Ventas y Marketing	Ambos
5.33.6 Uso de la marca registrada	Ambos
5.33.7 Compromiso de las partes interesadas	Ambos
5.33.8 Capacitación	Ambos
5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas	Ambos
5.34 Elaboración de responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, incluyen servicios de ecosistemas si corresponde	Corresponde a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, como miembro y gestor del grupo.

Unidades de gestión

Unidades de área: Ha

7.01 Nombre de la UM *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo SIlmf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *	7.21 Activo / inactivo *
Número de entradas válidas:					Totales de área		23,007.35	4,150.66	27,158.01		
									0.00		
MUP Nº1 Cuarto Alarcón/ MUP Nº1 Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.51848000	-2.18472000	2,096.92	237.82	2,334.74	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº115 Oriñuela	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.74065000	-2.16203000	755.20	95.33	850.53	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº111 Incultos del Regalí y Otro Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.39810000	-2.08348000	511.61	62.36	573.97	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº12 Macalones y Cueva de lo Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.39808000	-2.08347000	705.81	215.02	920.83	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº114 Pozo Reolid y Agregado Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.32780000	-2.07570000	1,589.27	206.73	1,796.00	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº 144 Estepares y Casa de Lz Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.30166000	-2.16533000	2,243.87	293.13	2,537.00	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº169 Las Morericas	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.38699000	-2.02645000	787.56	92.44	880.00	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº173 Los Castillejos, La Une, Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.27802000	-2.11976000	2,494.83	278.17	2,773.00	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº 95 Alcabuche, Umbría y So Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.20317000	-2.23463970	961.71	211.06	1,172.77	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº 96 Mingarnao y Agregados Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.20317000	-2.23463970	486.19	83.99	570.18	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº112 Hoya Celada y Calarejo Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.20317000	-2.23463970	5,009.61	1,865.04	6,874.65	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº 118 Tamaral, Collado Villar Templado		Intensidad baja	Estado	Estado	38.20317000	-2.23463970	1,269.51	149.42	1,418.93	Delegacion Provincial de A	Active

Unidades de gestión

Unidades de área: Ha

7.01 Nombre de la UM *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo SIlmf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *	7.21 Activo / inactivo *
MUP Nº130 Collado Rubio	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.10605910	-2.44362230	295.62	47.70	343.32	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº133 El Robledo, Romerales,	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.19849170	-2.28743810	1,773.94	119.37	1,893.31	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº135 Los Morenos, Casa de l	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.19849170	-2.28743810	900.50	17.80	918.30	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº136 La Tobilla y Cueva Aroc	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.15409840	-2.25573540	274.15	35.97	310.12	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº137 Camarillas y Otros	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.17084930	-2.39878160	373.06	42.82	415.88	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº146 Cabeza Rasa y Cueva c	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.22944150	-2.39992830	477.99	11.22	489.21	Delegacion Provincial de A	Active
MUP Nº174 Riverte	Templado	Intensidad baja	Estado	Estado	38.20123100	-2.42368660	0.00	85.27	85.27	Delegacion Provincial de A	Active

Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del certi

8.01 Especies *	8.02 Código del producto *	8.03 Nombre comercial	8.05 comentarios
Pinus halepensis	W1 Rough wood	Pino carrasco	
Pinus nigra	W1 Rough wood	Pino laricio	
Pinus pinaster	W1 Rough wood	Pino rodeno	

PFNM - Productos Forestales no madereros

9.01 especies *	9.02 Codigo de PFNM *	9.03 Nombre comercial	9.04 Cosecha anual actual
Sus scrofa	N9.7 Game	Jabalí	0.0 toneladas metricas
Capra pyrenaica	N9.7 Game	Cabra montés	0.0 toneladas metricas
Cervus elaphus	N9.7 Game	Venado	0.0 toneladas metricas
Ovis aries musimon	N9.7 Game	Muflón	0.0 toneladas metricas
Dama dama	N9.7 Game	Gamo	0.0 toneladas metricas

Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.06 Resumen de la ERSA *
amitraz	Restringido	0.0 ha	Antiparasito en colmenas	0.0 toneladas metricas	Producto usado para la lucha en apicultura contra la Varroasis, ácaro que ataca a loas colmenas. Es recetado por los veterinarios autorizados en el tratamiento anual obligatorio en las explotaciones apícolas de Castilla-La Mancha. Esta sustancia es la más utilizada por los apicultores de la provincia debido a los mejores resultados obtenidos frente a otras alternativas menos eficaces. Su dosis es de 1g/colmena, (2 tiras de producto/colmena).
acetamiprid	Restringido	0.0 ha	Desinfectante instalaciones ganaderas	#N/D	Producto usado para la desinfección de instalaciones ganaderas contra cualquier tipo de insecto procedente del ganado. Se aplica directamente sobre superficies, no sobre el ganado. Se disuelven 100-150 ml en 10 litros de agua. Se usan 5 litros de la mezcla
cypermethrin	Altamente restringido	0.0 ha	Desinfectante instalaciones ganaderas	#N/D	Producto usado para la desinfección de instalaciones ganaderas contra cualquier tipo de insecto procedente del ganado. Se aplica directamente sobre superficies, no sobre el ganado. Se disuelven 100-150 ml en 10 litros de agua. Se usan 5 litros de la mezcla

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.28 Descripción del bosque	<p>La provincia de Albacete cuenta con un 33,4% de su superficie catalogada como dominio público forestal lo que supone unas 207.849,99 ha. La ubicación de la provincia en la Submeseta-Sur unida a la Cordillera Subbética, ofrece un gran contraste de paisajes que hace posible la existencia de una rica y variada flora y fauna, y especies cinegéticas. El paisaje forestal de la provincia está dominado por grandes masas de coníferas mediterráneas, con el pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) como protagonista en zonas de mayor insolación y de baja altitud, ocupando la mayor superficie, un 39% de la forestal arbolada de la provincia, seguido del pino rodeno (<i>Pinus pinaster</i>) con un 13% de ocupación. Ambos suelen ser sustituidos por el pino laricio (<i>Pinus nigra</i>) en las zonas más altas y húmedas de las sierras. Las escarpadas sierras que se extienden por el suroeste de la provincia como las de Alcaraz y del Segura con altitudes que superan los 1.000 metros son las que concentran la mayor parte de las masas forestales de la provincia. Sus bosques son atravesados por ríos y arroyos, por lo que su gestión forestal influye directamente en su ciclo hidrológico. Destacan el río Segura y sus afluentes, los ríos Zumeta, Tus, Taibilla, Madera y Mundo, que junto a los embalses del Cenajo, Talave y Fuensanta, aportan un conjunto de recursos hídricos con beneficios ambientales y económicos en poblaciones locales y regiones limítrofes.</p>
11.29 Descripción del sistema de gestión	<p>En la legislación forestal el término monte no se refiere exclusivamente a terrenos arbolados, si no que trasciende al concepto de monte.</p> <p>El grupo de certificación de la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) gestionado por la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible) cuenta actualmente con un único miembro: el propio gestor del grupo (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).</p> <p>Se trata de un grupo de responsabilidades compartidas donde el Gestor del Grupo siempre tiene un nivel de control, tanto legal como a nivel de grupo, siendo la responsabilidad de planificar y ejecutar la gestión de posibles miembros que se sumen a él. Desarrollado en el Procedimiento Control Grupo: SGFS_MG_01 Manual de grupo.AB_Rev 0</p>
11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organización forestal	<p>La responsabilidad en la gestión del medio natural recae en la administración pública autonómica, en concreto a nivel de montes en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible)</p> <p>La intervención de la administración forestal en los montes es diferente en función de las características de la propiedad y el carácter demanial de estos.</p> <p>La Dirección General ha creado 5 grupos de gestión forestal en la Región para montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Castilla-La Mancha, considerándose un grupo independiente la Delegación de Albacete. En dicho grupo, la tenencia es pública (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Ayuntamientos) las 8 UGs que componen el grupo de Albacete están incluidas en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Albacete. No se han detectado derechos identificados de propiedad o uso (legal y consuetudinario) de terceras partes en las UGs del grupo.</p> <p>A nivel legislativo, la reciente modificada Ley de Montes de CLM, Ley 8/2023, de 10 de Marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, constituye el instrumento normativo de máximo rango en materia de montes en CLM. Su aprobación, supone todo un hito en materia de política forestal en la Región, ya que tenía más de 14 años de antigüedad, y con ella se fortalece el papel de los bosques en nuestro futuro desarrollo, incluso su conexión con la vida urbana a través del reconocimiento de los servicios ambientales que nos aportan estos ecosistemas. Entre sus objetivos,</p> <ul style="list-style-type: none"> * Impulsar la gestión forestal sostenible. * Facilitar que los ayuntamientos, mancomunidades y otros propietarios se agrupen para sacar al mercado sus productos y hagan más eficiente la gestión y más rentables los aprovechamientos conjuntos y también se flexibilizar los aprovechamientos domésticos de pequeña cuantía de madera y leña, condicionando a una declaración responsable el poder ejecutar estas actividades. * Proteger y optimizar todos los aprovechamientos en comarcas rurales, lo que significa generación de oportunidades de vida y empleo ligado a la gestión forestal sostenible. * El reconocimiento y valorización de los servicios de los ecosistemas forestales es uno de los aspectos más innovadores de la Ley, vinculado a la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha y al impulso del fondo de externalidades. Consolidar este fondo de externalidades junto con el fondo de mejoras de los montes de utilidad pública creado con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, supone un hito en la Región siendo una iniciativa pionera que nos convierte en referencia en el sector. Se ha creado la Alianza por los servicios de los ecosistemas con la que también queremos hacer pedagogía para concienciar a la ciudadanía que nuestros ecosistemas forestales reúnen una enorme potencialidad y nos aportan valores esenciales para nuestra sociedad: son sumideros de carbono, reguladores del ciclo de carbono, protegen el suelo, son reservas de biodiversidad, fijan carbono y por supuesto son motores de desarrollo rural.
11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal	<p>La responsabilidad en la gestión de los montes recae en buena parte en la administración pública forestal que detenta el control del cumplimiento de la legislación estatal y autonómica vigentes. Dentro de la Junta existe una estructura de gestores de los montes que cuentan con la responsabilidad de la gestión efectiva de las UGs de la Junta y de control sobre el resto de superficies del catálogo de Montes Públicos.</p> <p>Dentro de la Administración Forestal existen otros departamentos, como los Agentes de Medio Ambiente que desempeñan una doble labor: técnica y de policía administrativa, custodiando el patrimonio ambiental. Igualmente participan en la investigación y esclarecimiento de delitos ambientales al estar revestidos del carácter de policía judicial genérica. Tienen como misión la custodia, protección y vigilancia de bienes e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de naturaleza ambiental, así como la información, asesoramiento y control, formulación de denuncias, asistencia técnica, toma de muestras, confección de censos y cualquier otra acción o actividad en relación con las competencias de carácter medioambiental atribuidas a la Junta. Las labores de los Agentes de Medio Ambiente, se desarrollan a través de la siguiente estructura jerarquizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinadores Provinciales de Agentes de Medio Ambiente. Coordinadores Provinciales Adjuntos de Agentes de Medio Ambiente. Coordinadores Comarcales de Agentes Medio Ambiente. Coordinadores Adjuntos de Agentes Medio Ambiente. Agentes de Medio Ambiente. <p>Integrados en la estructura expuesta, se encuentran los Agentes de Medio Ambiente que conforman las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF).</p> <p>También organismos del Estado presentes en las UGs, como el SEPRONA, realizan labores de vigilancia.</p> <p>La intervención de la administración forestal en los montes es diferente en función de las características de la propiedad y carácter demanial de estos. El grupo está enfocado a integrar montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado	Las 19 UGs que conforman el certificado, son propiedad de la propia entidad de Grupo (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) que detenta también los derechos de uso sin que existan derechos consuetudinarios relevantes reconocidos en las mismas.
11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.)	
11.04.1 Minería	No
11.04.2 Operación industrial	No
11.04.3 Agricultura	No
11.04.4 Caza	Sí
11.04.5 Turismo comercial	Sí
11.04.6 Otro, por favor especifique	Ganadería, apicultura, otros
11.05 Objetivos de gestión forestal	<p>Todas las UGs del grupo se encuentran dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Albacete. Dentro de los objetivos de gestión se priman claramente los de protección y restauración/conservación de hábitat y biodiversidad (todas las UGs tienen presencia de AVC) en compatibilidad con la necesaria gestión forestal (de la que se obtienen productos) para el mantenimiento y mejora de las masas y otros usos y fines sociales: caza, ganadería, apicultura, uso social...</p> <p>En ningún caso los objetivos productivos prevalecen sobre los de conservación, siendo estos últimos las líneas estratégicas sobre las que se asienta la toma de decisiones.</p>
11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal	<p>Los montes que pueden formar parte del Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) son los ya gestionados por la propia delegación, montes públicos de Ablacete, ya sean de propiedad de la JCCLM o de Ayuntamientos. En esta auditoría todas las UGs son MUP propiedad de la JCCLM.</p> <p>Por lo tanto, tanto la tenencia como la gestión y el uso corresponden a la propia Delegación Provincial de Albacete, gestionando a su vez la explotación y comercialización de los productos.</p> <p>En las UGs se realizan aprovechamientos de madera/biomasa, caza, pastos, apicultura, aromáticas, hongos, leñas y uso social, de manera que son compatibles con la conservación de los recursos, cumpliendo con el resto de los servicios ecosistémicos que el monte ofrece.</p>
11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal.	<p>El ámbito de aplicación es toda la provincia de Albacete.</p> <p>Los montes actualmente incluidos en el certificado son de muy baja intensidad de gestión, pero de una alta relevancia en un contexto socioeconómico.</p> <p>Podemos dividir las UGs en dos bloques. En uno de ellos se encuentran las UGs de Cuarto Alarcon y Oriñuela, que tienen Cotos Sociales de caza formados, figura que da cauce este uso social para los ciudadanos de CL. En el otro se encuentran las UGs de LETUR cuya importancia radica en su papel en la protección de la Cuenca Alta del Río Segura, con una cultura del agua importante y desde donde se lleva agua hasta la Región de Murcia.</p> <p>Como ya se ha dicho, la intensidad de la gestión forestal es baja/muy baja y se pretende dinamizar con este certificado y los servicios ecosistémicos de las cuencas hidrográficas.</p>
11.08 Breve descripción de la composición forestal.	<p>A nivel de masas forestales tenemos presencia mayoritaria de pinares de <i>Pinus halepensis</i>, apareciendo en la mayoría de las UGs también el <i>Pinus pinaster</i>. Aparece también, ya de forma más limitada el <i>Pinus nigra</i>. Los pinares forman masas bastante continuas y extensas, que se van gestionando por parte de los gestores, por el momento y mayormente, con destino a biomasa. Además, como especies complementarias y secundarias aparecen la encina, coscoja y enebro, con algunos enclaves húmedos con especies de otro estilo.</p>
11.09 Perfil de tierras adyacentes	
11.09.1 urbano	
11.09.2 agricultura	
11.09.3 humedal	
11.11 División de responsabilidades de gestión forestal	
11.12 Uso de contratistas por el titular del certificado.	

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.21 Referencia a la fuente de datos (por ejemplo, datos de inventario, parcelas de muestra permanentes, tablas de rendimiento) sobre las cuales se basan las estimaciones	
11.23 El riesgo de productos de fuentes no certificadas (incluidas las áreas específicamente excluidas del alcance del certificado) se mezclan con productos del área forestal evaluada	
11.27 El punto final o la puerta forestal del producto certificado.	
11.27.1 Registro de patio	
11.27.2 Borde de carretera	
11.27.3 Otro, por favor especifique	

Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Comunidades locales, residentes.	Ayuntamientos	No se conocen conflictos derivados de la gestión forestal de los montes del certificado. Se ha enviado información sobre la certificación que se ha publicado en el tablón de anuncios de los ayuntamientos correspondientes.	No	Si	
Personal de la FME	Gestores, técnicos y agentes ambientales	Información detallada sobre la planificación, el sistema de gestión forestal, AVCs y la gestión diaria. Confirman que las denuncias se tramitan y ha habido sanciones y correcciones relativas a mortalidad de avifauna causada por tendidos eléctricos.	Si	Si	
Personal de la FME	agentes ambientales	Detalle de la vigilancia en campo, del seguimiento y protección de valores ambientales. Confirman que sus denuncias y ha habido sanciones y correcciones relativas a mortalidad de avifauna causada por tendidos eléctricos. Se ha corregido un elevado porcentaje de dichos tendidos para evitar electrocuciones.	No	Si	
Intereses ambientales	ONGs	Reclaman que no se tramitan las denuncias relativas a electrocuciones de avifauna.	No	Si	
Personal de la FME	Delegación Provincial Albacete de la Junta de Castilla-La Mancha	Confirman que se tramitan las denuncias de electrocución de avifauna siguiendo el procedimiento reglado en cada caso, según haya información concluyente sobre la causa de la muerte o no. Presentación de ejemplos de expedientes concretos.	No	Si	
Intereses sociales	Asociación senderista local	Solicitud a la administración de cuidado de red de caminos para senderismo y recuperación de construcciones en actual desuso para su uso en actividades de dinamización socio cultura.	No	Si	

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2023-C188366-1	01/23	Mayor	Cerrado	NFSS	7.2.1.	20/04/2023	19/07/2024	2024-11-07	Existe y se aplica un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Glosario. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente.	<p>ENTIDAD DE GRUPO</p> <p>Todos los montes de la muestra estaban en proceso de primera ordenación. Se ha podido trabajar con borradores de los Instrumentos de Gestión.</p> <p>Sin embargo, no se encontraban tramitados aún ante los servicios centrales de la Dirección General. A día de la auditoría se encontraban en fase final de elaboración del proyecto o en fase de informes internos dentro del Servicio Provincial. Únicamente el Plan de Caza de Cuatro Abarcón estaba enviado a la Dirección General para su aprobación final.</p>	<p>Auditoría 2024: Los planes de ordenación de los montes ya incluidos en el certificado se han tramitado ante la administración competente de acuerdo a la legislación. Sin embargo, para la mayoría de los nuevos montes a incluir en el certificado, aunque tienen preparados los planes de ordenación, todavía no se ha iniciado el trámite ante la administración competente.</p> <p>CVA 2024: El 08/07/2024 se reciben las Resoluciones aprobatorias por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de los IGRS de las unidades de gestión: Nº95 Alcabache, Umbria y Solana del Solo y otros, Nº96 Mingamso y Agregados, Nº130 Collado Rubio, Nº103 El Robledo, Romerales, Majada Hueca y Otros, Nº135 Los Moresnes, Casa de la Hoyra y Casa Alta, Nº138 La Tobilla y Cueva Arco, Nº137 Camarillas y Otros, Nº118 Tamara, Colobio Villar, Casa Nueva y otros, Nº146 Cabeza Rasa y Cueva de Los Pies y MTA Riverto.</p>	<p>Auditoría 2024: Se comprueba que las resoluciones aprobatorias de los planes de ordenación de los montes incluidos en el certificado en la evaluación de 2023 están todas emitidas. Respecto a los nuevos montes a incluir en el certificado, en el caso de los MUP 95, 96, 118, 130, 133, 135, 136, 137, 146 y 174, aunque la redacción de los planes de ordenación está terminada y certificada al 100%, el equipo auditor considera que no se ha justificado el inicio del trámite de aprobación por parte de la autoridad competente. El inicio de dicho trámite es la presentación de los instrumentos de gestión ante la Delegación Provincial de Alcabate, para su revisión e informe por parte de las distintas unidades del Servicio de Medio Natural (Espacios Protegidos, Incendios). Esta revisión ya se está llevando a cabo en el caso de los instrumentos de gestión de los montes del certificado. Sin embargo, algunos de los planes revisados no están completos, a falta de incluir ciertos datos. Teniendo en cuenta que en este caso el gestor es el propio Servicio de Medio Natural, el equipo auditor no considera que se haya iniciado el procedimiento oficial de tramitación, por lo que se eleva la no conformidad a mayor.</p> <p>CVA 2024: La auditora ha comprobado que los MUP 95, 96, 118, 130, 133, 135, 136, 137, 146 y 174, tienen aprobado el Proyecto de Ordenación correspondiente mediante Resoluciones de la DG de Medio Natural y Biodiversidad. Se cierra por lo tanto la no conformidad.</p>
2023-C188366-2	02/23	Mayor	Cerrado	NFSS	7.5.1	20/04/2023	19/07/2024	2024-11-07	Se pone a disposición pública y de forma gratuita un resumen del Plan de Gestión en un formato comprensible para las partes afectadas, incluyendo cartografía y excluyendo información confidencial. Indicador 7.5.1 EIR. En el caso de UGs de baja intensidad de gestión se considera adecuado poner a disposición pública el Instrumento de Gestión (siempre que se disponga del mismo) en lugar de elaborar un resumen del Plan de Gestión.	<p>ENTIDAD DE GRUPO</p> <p>Para el Resumen de Plan de Gestión se va a usar el modelo de fichas de las UGs en la que en cada una de las UGs se resumen los aspectos más relevantes de la gestión, incluyendo los requeridos por esta norma. Es un sistema similar al implementado en otras provincias. La cartografía se incluye en la página web de la JCCM, tanto en el apartado de Certificación Forestal de la Provincia como en el Visor de Montes de CLM.</p> <p>Sin embargo, a día de la auditoría no estaban disponibles las fichas de los UGs ya que aún no estaban disponibles las versiones aprobadas de los documentos de planificación de las UGs.</p>	<p>Auditoría 2024: Una vez aprobados los planes de ordenación de los montes incluidos en el certificado en la evaluación de 2023, el gestor ha completado las fichas resumen y las ha subido a su web: https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgpp/en/actuaciones/certificac%C3%B3n-forestal-en-alcabate. También ha subido un plano con la ubicación de los montes. Sin embargo, en el caso de los montes a incluir en el certificado en 2024, esta información no se ha hecho pública.</p> <p>CVA 2024: Una vez aprobados los proyectos de ordenación, se exponen públicamente en el espacio web de Certificación forestal en Alcabate las fichas de resumen y de seguimiento del monte correspondientes a cada monte.</p>	<p>Auditoría 2024: El equipo auditor comprueba la información disponible en la web. Dado que falta el resumen público de los planes de gestión de los nuevos montes a incluir en el certificado, la no conformidad no se puede cerrar y se eleva a mayor.</p> <p>CVA 2024: Se comprueba que las Fichas resumen plan de gestión para todas las unidades de gestión del certificado en formato Excel, así como cartografía, se han publicado en la web, en el apartado de Certificación forestal de Alcabate: https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgpp/en/actuaciones/certificac%C3%B3n-forestal-en-alcabate.</p>
2023-C188366-3	03/23	Menor	Cerrado	NFSS	9.1.1.	20/04/2023	19/04/2024	22/03/2024	Indicador 9.1.1 EIR: La Mejor Información Disponible para identificar y evaluar Altos Valores de Conservación incluye, según la EIR de la UG: a. Análisis, estudios, bases de datos y cartografía existentes a escala local o regional. b. Documentos vinculados a la planificación y gestión de espacios naturales protegidos (Planes Directores, PORNs, PRUGs, Planes y programas específicos, temáticos o sectoriales, inventarios, etc.). c. Inventarios y/o encuestas sobre Altos Valores de Conservación de la Unidad de Gestión. d. Consultas con expertos locales y regionales (no implican necesariamente consultoría). e. Revisión de los resultados por expertos independientes a la Organización. f. Otras fuentes disponibles.	<p>ENTIDAD DE GRUPO</p> <p>Se emite una NC en el proceso de identificación de AVCs ya que en las visitas de campo y entrevistas con los agentes medioambientales se pudo verificar que existían AVCs en las UGs de la muestra que no estaban contempladas en las fichas elaboradas y presentadas en la auditoría por la OGF.</p>	<p>La organización ha completado las fichas de AVC, con la información disponible en las BBDD de Espacios Protegidos, incluyendo de manera más amplia todos los AVC. Ver autorización de uso JCCM Alcabate FSC FM COC & SE LA 1649/24 Servicios Ecosistémicos.</p>	<p>Durante las vistas realizadas a campo se verificó que los agentes medioambientales están en continua comunicación con los responsables de Espacios Protegidos (departamento de la OGF) y que todos aquellos aspectos relevantes son comunicados a dos direcciones.</p> <p>Por una parte desde la OGF se comunican las acciones y condicionados a implementar en el caso de elementos de especial relevancia que necesitan seguimiento o protección y, por otra parte, los agentes, en caso de identificar fauna o flora que se identifica de especial relevancia, se comunica a la OGF y se geolocaliza.</p> <p>Toda esta información está registrada en las BBDD de la OGF y es la información que utiliza el responsable de la gestión del certificado para completar las fichas de AVC. Se considera que la información está disponible, y que la NCR se produjo por la limitación que supone las fichas elaboradas para reflejar la ingente cantidad de información que se recogen en las BBDD.</p>
2023-C188366-4	01/23	Observación	Cerrado	NFSS	4.4.3.	20/04/2023		22/03/2024	Se desarrollan y/o respaldan proyectos y actividades adicionales que contribuyan al beneficio social y económico local, y que sean proporcionales al impacto socioeconómico de las actividades de gestión. Indicador 4.4.3 EIR: Este indicador no es de aplicación en micropropiedades (UGs < 15 ha) y pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha). (ver Anexo H)	<p>ENTIDAD DE GRUPO</p> <p>Se emite una OBS para darle seguimiento a la demanda por parte de una Asociación local al respecto de la recuperación de antiguos caminos públicos a su paso por UGs del grupo en LETUR. En las UGs muestradas se ha realizado, en colaboración con la asociación, la recuperación de éstos en una parte de las UGs y estaba pendiente de evaluación la recuperación de caminos en otras UGs. Las entrevistas y contactos realizados en la auditoría validaron aspectos positivos ligados a la recuperación de estos caminos, más allá del valor simbólico para la asociación y población local, tales como el uso público/turístico de los mismos y favorecer la accesibilidad al interior de las masas, tanto a nivel de gestión de propio monte como para situaciones de emergencia.</p>	<p>El gestor ha recogido medidas de mantenimiento y mejora de la Red de senderos de Letur, dentro los planes de ordenación de los MUP de Letur, como trabajos a ejecutar en el futuro. Se encuentran planificados y programados dentro del Plan especial de todos los proyectos de ordenación de montes de Letur certificados.</p>	<p>Se comprueba que estas medidas se encuentran recogidas en los proyectos de ordenación de Letur incluidos en la muestra, como parte del Plan Especial.</p>
2023-C188366-5	02/23	Observación	Cerrado	NFSS	7.2.5.	20/04/2023		22/03/2024	Existen Planes Anuales que contienen, al menos: a. Descripción detallada de los usos, aprovechamientos y trabajos de mejora a realizar en el año, debidamente presupuestados. b. Descripción detallada de las acciones a realizar en el año, dirigidas a identificar y proteger los hábitats y especies mencionados en el indicador 6.4.1, debidamente presupuestadas. Indicador 7.2.5 EIR: Para micropropiedades (UGs < 15 ha) es suficiente con la justificación de la ejecución de las actividades del Plan de Gestión. En el caso de pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha), se incluye, al menos, la información referida en el apartado (a) que puede estar integrada en el Instrumento de Gestión y no hay que redactar un documento nuevo expresamente. En el caso de UGs de baja intensidad de gestión, esta planificación puede tener una periodicidad superior a la anual cuando las actividades ligadas a aprovechamientos, trabajos de mejora y/o defensas de los hábitats y especies tengan una frecuencia muy baja.	<p>ENTIDAD DE GRUPO</p> <p>Se emite una OBS para que la OGF desarrolle como se va a evidenciar el punto b, ya que ha quedado acreditado que se cuenta con información al respecto pero esta diseminada por varios servicios, a escalas a veces superiores o autonómicas, por lo que existe cierta complejidad para recabar la información y poder asignarla a las UGs.</p>	<p>En la unidad de Espacios Naturales identifican las necesidades de mejoras para hábitats y especies y se las trasladan al Jefe de Servicio. Estas actuaciones se incluyen en la planificación anual a través de los distintos fondos disponibles, normalmente el presupuesto de la asociación y población local, tales como el uso público/turístico de los mismos y favorecer la accesibilidad al interior de las masas, tanto a nivel de gestión de propio monte como para situaciones de emergencia.</p>	<p>El equipo auditor a comprobado que existe una planificación anual presupuestada de las actividades encaminadas a proteger valores ambientales a través de la siguiente documentación: Anexo I. Propuesta de Operaciones y Anexo III. Comunicación de operaciones seleccionadas, para 2023, de la submedida SM08.5 inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los bosques, del PDR de CLM para Alcabate.</p>
2024-C188366-1	01/24	Menor	Abierto	NFSS	1.4.2.	2024-04-18	2025-04-18		Si se detectan actividades ilegales o no autorizadas, se aplican medidas para abordarlas.	<p>Cuando los agentes ambientales detectan o son avisados de cualquier actividad ilegal no autorizada, emiten un informe o una denuncia, si el hecho es claramente ilegal. Estas denuncias se tramitan de acuerdo al procedimiento administrativo correspondiente. Sin embargo, durante la visita de campo al MUP 136, se vio una pequeña construcción que albergaba algunas gallinas y algo de equipamiento pequeño. In situ los agentes presentes confirmaron que esta construcción no era legal y que no se había tramitado la denuncia correspondiente.</p> <p>Los ERAS incluyen todos los elemento señalados en el requerimiento, siguiendo el formato del Anexo 2. En el ERAS del Fingre se señala que los dos principios activos analizados por estar presentes en las listas de pesticidas peligrosos de FSC, son tóxicos por contacto o ingestión. En consecuencia, en las medidas de mitigación de riesgos, se enumeran varias encamadas a minimizar ese peligro. Sin embargo, en la evaluación del riesgo social no se señala el riesgo para la salud que puede conllevar la aplicación de este producto. Y por lo tanto tampoco se trasladan a esta evaluación las estrategias de mitigación definidas para minimizar el riesgo antes mencionadas.</p>		
2024-C188366-2	02/24	Menor	Abierto	Política de pesticidas FSC-POL-30-001	4.12.3	2024-04-18	2025-04-18		Incluir en su ERAS la lista mínima de tipos de peligros, elementos de exposición y variables de exposición descritos en el Anexo 2.	<p>Los ERAS incluyen todos los elemento señalados en el requerimiento, siguiendo el formato del Anexo 2. En el ERAS del Fingre se señala que los dos principios activos analizados por estar presentes en las listas de pesticidas peligrosos de FSC, son tóxicos por contacto o ingestión. En consecuencia, en las medidas de mitigación de riesgos, se enumeran varias encamadas a minimizar ese peligro. Sin embargo, en la evaluación del riesgo social no se señala el riesgo para la salud que puede conllevar la aplicación de este producto. Y por lo tanto tampoco se trasladan a esta evaluación las estrategias de mitigación definidas para minimizar el riesgo antes mencionadas.</p>		
2024-C188366-3	03/24	Menor	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	2.4	2024-04-18	2025-04-18		Expertos experimentados independientes a la organización confirman la eficacia de las estrategias y acciones de manejo para mantener y/o mejorar las áreas de alto valor de conservación identificadas.	<p>Aunque el equipo gestor ha consultado a expertos en pérdidas de suelo y en selvicultura ecológica y a la hora de establecer la metodología, no se ha realizado una consulta sobre el conjunto de las estrategias y acciones de manejo planteadas en la teoría del cambio.</p>		

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.03 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C188366-4	04/24	Menor	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	8.3.2	2024-04-18	2025-04-18		Los métodos de muestreo, incluida la frecuencia y/o la intensidad.	La Organización ha definido los métodos de muestreo, pero sin aclarar la frecuencia con la que se va a hacer seguimiento de los dos indicadores.		
2024-C188366-5	05/24	Menor	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	9.1	2024-04-18	2025-04-18		La organización deberá medir el valor actual de cada indicador de resultado seleccionado	La Organización ha medido el valor de pérdidas de suelo en formato raster. Según la entrevista con el equipo gestor, ese valor raster el que se va a utilizar para hacer seguimiento del indicador y no el valor medio de pérdidas de suelo por MUP, que es el que presenta en la DCSI. El valor de pérdidas de suelo de cada raster es el que da la información real de comportamiento de la erosión en la superficie, y el impacto de las acciones en dicha erosión. Por lo tanto, el equipo auditor considera que se deberían detallar los valores reales que se van a utilizar para el seguimiento.		
2024-C188366-6	06/24	Menor	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	9.2.	2024-04-18	2025-04-18		La organización deberá comparar el valor actual de cada indicador de resultado con una medición anterior, un nivel de referencia o un sitio de referencia de acuerdo con las especificaciones de la columna "Comparación" del Anexo B	La Organización compara las pérdidas de suelo medidas con las clases de erosión según la FAO, que no son específicas para el clima mediterráneo ni para la región. El equipo auditor considera que se debería utilizar un sistema de referencia más adaptado a la situación local.		
2024-C188366-7	07/24	Menor	Cerrado	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	11.3	2024-04-18	2025-04-18	2024-04-18	La organización no puede utilizar las declaraciones de servicios del ecosistema descritas en la Parte II de este procedimiento para impactos que hayan sido validados.	Dado a un malentendido respecto al resultado de la auditoría de 2023, la Organización hizo declaraciones respecto a los servicios del ecosistema en su página web, a pesar de que estos solo se habían validado. Según la información publicada en la base de datos de FSC, y según confirmado por email el órgano certificador que emitió el certificado en 2023, el SE solo había sido validado, no verificado. Se genera por lo tanto una no conformidad.	Una vez verificados los impactos durante la auditoría, la organización ha enviado la solicitud de aprobación sobre la publicación en su web del estado de los servicios ecosistémicos verificados, mediante email de 26/03/2024. El 16/04/2024 el uso fue aprobado.	Se confirma que la publicación y uso de marca cumplen con el requisito. Se cierra por lo tanto la no conformidad.
2024-C188366-8	01/24	Observación	Abierto	NFSS	7.8.2.	2024-04-18			En los procesos de participación de partes interesadas, se garantiza, en función de la EIR de la gestión que: 1)Se identifican los representantes y contactos adecuados (incluyendo cuando se considere apropiado instituciones locales, organización y autoridades); 2)Se utilizan canales de comunicación adecuados y consensuados que permitan que la información fluya en ambas direcciones; 3)Todos los actores relevantes (incluyendo los minoritarios) están equitativamente representados; 4)Todas las reuniones y acuerdos se documentan en actas o documentos equivalentes; 5)Estas actas o documentos equivalentes se aprueban por las partes participantes y se archivan por las partes participantes y se archivan por las partes participantes y se archivan por las partes participantes y se archivan por las partes participantes; 6)Los resultados se comparten con todas las partes implicadas.	El equipo gestor ha identificado a las partes interesadas, tanto a nivel general, como específico para cada término municipal en el que se encuentran los montes del certificado. La comunicación se ha hecho a todos por correo electrónico y en muchos casos de forma personalizada mediante llamada telefónica, envío de inicio de actuaciones a ayuntamientos afectados o estableciendo reuniones con grupos de interés. Muchas de estas reuniones se documentan en actas, pero hay algunos casos, cuando son contactos telefónicos o más informales que no se recogen por escrito. Se emite una observación recomendado que se realice esta práctica de manera más general.		
2024-C188366-9	02/24	Observación	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	10.2	2024-04-18			Para cada impacto propuesto, la organización deberá proporcionar pruebas de que el valor actual de los indicadores de resultados seleccionados cumple con el resultado requerido especificado en la columna «Resultado requerido» del Anexo B.	Los cálculos presentados demuestran que los valores obtenidos de la situación actual de erosión y de superficie tratada cumplen al mantener la condición estable dentro de unos rangos de erosión aceptables y mejorando al aumentar la superficie tratada con criterios eco-hidráulicos. Se abre esta observación para que se actualice este punto cuando se resuelvan las no conformidades del criterio 9 de este procedimiento.		
2024-C188366-10	03/24	Observación	Abierto	Procedimiento ES FSC-PRO-30-006	9.1.1.	2024-04-18			Se llevó a cabo una planificación y evaluación, utilizando la Mejor Información Disponible, que registra la ubicación (cartográficamente, a una escala adecuada) y el estado de las Categorías 1 a 6 de Altos Valores de Conservación (según lo definido en el Criterio 9.1), así como de las Áreas de Altos Valores de Conservación de las que dependen y su grado de conservación. Indicador 9.1.1 EIR: La Mejor Información Disponible para identificar y evaluar Altos Valores de Conservación incluye, según la EIR de la UG: a.Análisis, estudios, bases de datos y cartografía existentes a escala local o regional. b.Documentos vinculados a la planificación y gestión de espacios naturales protegidos (Planes Directores, PDNRN, PRUGS, Planes y programas específicos, temáticos o sectoriales, inventarios, etc.). c.Inventarios y/o encuestas sobre Altos Valores de Conservación de la Unidad de Gestión. d.Consultas con expertos locales y regionales (no implican necesariamente consultoría). e.Revisión de los resultados por expertos independientes a La Organización. f.Otras fuentes disponibles. - En el caso de micropropiedades (UGs < 15 ha), este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a) y (b). - En el caso de pequeñas propiedades (UGs entre 15-250 ha) este indicador se evalúa utilizando, como mínimo, lo referenciado en los apartados (a), (b) y (c).	se verifica que la organización dispone de bases de datos amplias donde se recoge un histórico de todos los valores susceptibles de conservación, ya sea observaciones realizadas por los propios técnicos de la OGF, agentes medioambientales o del mundo académico. Toda la información proporcionada por parte de los agentes medioambientales se verifica que queda registrada por el departamento de Espacios Protegidos en sus bases de datos y está disponible durante la auditoría, donde se muestra cómo se recibe la información por parte de los agentes y como se registra por parte de la OGF. Esta información nutre después las fichas de AVC, la organización debería mencionar esta fuente de información en sus procedimientos o fichas, ya que siendo tan amplia la información disponible en las BBDD podrían quedar aspectos no recogidos en las fichas presentadas como evidencia. OBS 03/25		
2024-C188366-11	04/24	Observación	Abierto	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	12.2	2024-04-18			La Entidad Grupal deberá asegurarse de que todas las facturas de ventas de material certificado FSC incluyan la información requerida (según el estándar de manejo forestal responsable aplicable).	En su procedimiento de PR-06 se recoge correctamente la información que deben incluir las facturas de venta. A fin de evitar cualquier uso incorrecto de la declaración fsc. La organización debería enviar a su entidad de certificación la primera factura de venta antes de realizar la primera venta de madera o caza certificadas. OBS 04/25		

Resultados de la evaluación de impacto para Servicios ecosistémicos

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicios ecosistémicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *	16.08 Lugar de aprobación. *
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG3: MUP Nº11 Incultos del Regalí y Otros	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 4: MUP Nº12 Macalones y Cueva de los Gitanos	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 5: MUP Nº114 Pozo Reolid y Agregados	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 6: MUP Nº144 Estepares y Casa La Rambla	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 7: MUP Nº169 Las Morericas	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete

Resultados de la evaluación de impacto para Servicios ecosistémicos

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicios ecosistémicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *	16.08 Lugar de aprobación. *
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 8: MUP Nº173 Los Castillejos, La Une, La Pelocha	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 9: MUP Nº95 Alcabucho, Umbria y Solana del Soto y otros	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 10: MUP Nº96 Mingarnao y Agregados	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 11: MUP Nº112 Hoya Celada y Calarejos / MUP Nº145 Guijarrilla y Talón	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 12: MUP Nº 118 Tamaral, Collado Villar, Casa Nueva y otros	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 13: MUP Nº130 Collado Rubio	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete

Resultados de la evaluación de impacto para Servicios ecosistémicos

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicios ecosistémicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *	16.08 Lugar de aprobación. *
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 14: MUP Nº133 El Robledo, Romerales, Majada Hueca y Otros	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 15: MUP Nº135 Los Morenos, Casa de la Hoya y Casa Alta	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 16: MUP Nº136 La Tobilla y Cueva Aroca	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 17: MUP Nº137 Camarillas y Otros,	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 18: MUP Nº146 Cabeza Rasa y Cueva de los Pies	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete
2024-03-21	Verificación	ES3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas para purificar y regular el flujo de agua.	UG 19: MUP Nº174 Riverte	2024-03-21	2024-03-21	2029-03-20	Albacete